



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSÉ GREGORIO GARCÍA Cédula 12466266 (Padre) de JOSUE DAVID GARCIA VICUÑA Permiso por protección temporal - PPT 7530588, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA 1 NORTE 7 N 41 BARRIO CENTENARIO para ser notificados del contenido del Auto 161 proferido el día 19/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

317118886

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/05/2024

Desfijar el: 31/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

BIRNALICI OROZCO DIAZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Centro (Especializado En Protección)

Valle del Cauca - Cali

